

Expediente: 3952/23

Carátula: CUYATE AYASTA CRISTAL CRISTINA C/ AGUIRRE FRANCISCO ANTONIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 28/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235171911 - CUYATE AYASTA, CRISTAL CRISTINA-ACTOR/A

90000000000 - AGUIRRE, FRANCISCO ANTONIO-DEMANDADO/A

27331636873 - LIDERAR SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

27927733264 - LOPEZ RIVERA, MARIA ALEJANDRA-PERITO

20235171911 - SANSONE, JAVIER ANTONIO-POR DERECHO PROPIO

27331636873 - MICHEL, ANALIA DE LOURDES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3952/23



H102315663229

JUICIO: CUYATE AYASTA CRISTAL CRISTINA c/ AGUIRRE FRANCISCO ANTONIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Juzgado Civil y Comercial Común de la IX nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025. I. Cúmplase. Notifíquese al deudor haciéndole saber que el plazo para el cumplimiento de su obligación comenzará a correr a partir de la presente notificación (art. 603 NCPCT). II. **PLANILLA FISCAL:** Atento a lo dispuesto por el art. 326 del Código Tributario Provincial (Ley N° 05121 y sus modificatorias) intímese a la parte condenada en costas al pago -en el plazo de tres días- de los importes totales (a cargo de la parte actora y de la parte demandada) de la planilla fiscal, bajo apercibimiento de formar cargo tributario remitiendo antecedentes a la DGR. BMJ 3952/23. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 27/08/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.